



1422/25

Ayuntamiento de Móstoles**DECRETO****EXPEDIENTE NÚM.: P008/P/2025-1****ASUNTO:** Aprobación listado de admitidos y excluidos para provisión de puesto de JEFE/A DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y OBRAS del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso.**INTERESADO:** Concejalía de Hacienda Presidencia y Recursos Humanos**FECHA DE INICIO:** 10/01/2025

A la vista del informe propuesta emitido por el Director de Personal, con el visto bueno del Coordinador General de Recursos Humanos, de fecha 14 de mayo de 2025.

"INFORME PROPUESTA"**EXPEDIENTE NÚM.: P008/P/2025-1****ASUNTO:** Aprobación listado de admitidos y excluidos para provisión de puesto de JEFE/A DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS Y OBRAS del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso.**INTERESADO:** Concejalía de Hacienda Presidencia y Recursos Humanos**FECHA DE INICIO:** 10/01/2025

Por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda Presidencia y Recursos Humanos nº 1000/25 de 3 de abril del 2025, se aprobaron las bases que rigen el proceso selectivo para la provisión del puesto de Jefe/a del servicio de Mantenimiento de Vías y Obras del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso.

En el BOCM núm. 86, de 11 de abril de 2025, se publicaron las bases de la convocatoria, abriendo plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación para que las personas interesadas pudieran inscribirse para participar en el proceso selectivo.

Una vez concluido el plazo se procede a revisar las solicitudes recibidas por las personas aspirantes a fin de comprobar si cumplen los requisitos de la convocatoria.

Así mismo, se advierte error material en el anuncio del BOCM núm. 86, de 11 de abril de 2025 de tal manera que, donde dice:

"Por acuerdo de Junta de Gobierno Local número 304/1050, de 26 de diciembre de 2024, se aprueban las siguientes bases del procedimiento de pública concurrencia para la provisión del puesto de jefe del Servicio de Mantenimiento de Vías y Obras, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso: (...)"

Debe decir:

"Por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda Presidencia y Recursos Humanos nº 1000/25 de 3 de abril del 2025, se aprueban las siguientes bases del procedimiento de pública concurrencia para la provisión del puesto de Jefe/a del Servicio de Mantenimiento de Vías y Obras, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso: (...)"

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 en relación con el artículo 25.3.b) del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo (B.O.C.M. Nº 183, de 4 de agosto de 2009) concurren en el presente supuesto que, por motivos de la naturaleza del asunto, así como por razones de economía procedimental, no se considera necesario la emisión de informe como documento autónomo, de tal forma que la presente propuesta tiene la consideración de informe-propuesta de resolución.



Ayuntamiento de Móstoles

Por lo expuesto vengo a PROPONER al Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos:

Primero.- Declarar aprobada la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión del puesto de Jefe/a de Mantenimiento de Vías y Obras del Ayuntamiento de Móstoles mediante concurso.

Nº	DNI/NIE	Primer Apellido	SOLICITUD	CLAVE EXCLU.
1	***5405**	LORENZO GONZALO, JUSTO JULIAN	ADMITIDA	
2	***8697**	DELGADO MADRIGAL, DIEGO	EXCLUIDA	1

CLAVE	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA SUBSANAR
1	No es personal del Ayuntamiento de Móstoles.	No es posible subsanar.

Segundo. - Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispongan de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero. - Rectificar el error material del anuncio del BOCM núm. 86, de 11 de abril de 2025 de tal manera que, donde dice:

“Por acuerdo de Junta de Gobierno Local número 304/1050, de 26 de diciembre de 2024, se aprueban las siguientes bases del procedimiento de pública concurrencia para la provisión del puesto de Jefe del Servicio de Mantenimiento de Vías y Obras, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso: (...)”

Debe decir:

“Por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda Presidencia y Recursos Humanos nº 1000/25 de 3 de abril del 2025, se aprueban las siguientes bases del procedimiento de pública concurrencia para la provisión del puesto de Jefe/a del Servicio de Mantenimiento de Vías y Obras, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso: (...)”

Cuarto. - Que la designación de la composición nominal de la Comisión de Valoración sea la siguiente:

Titulares:

Presidente/a: D. Juan José Rodríguez Gonzalo

Vocales: D. Cesar Jesús Herrero Salazar

D. Alberto de Tena González

D. Diana Sierra Arias

Secretario/a: D. Ana Velasco González

Suplentes Indistintos:

D. Francisco Javier Nieva de la Paz

D. Alberto Fernández Pacheco Pascual

D. Jesús Carballo García

D. Vanesa Agenjo Fuensalida

D. Carmen Moratinos Requejo”



Ayuntamiento de Móstoles

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por lo expuesto, vengo a **RESOLVER**:

Primero.- Declarar aprobada la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión del puesto de Jefe/a de Mantenimiento de Vías y Obras del Ayuntamiento de Móstoles mediante concurso.

Nº	DNI/NIE	Primer Apellido	SOLICITUD	CLAVE EXCLU.
1	***5405**	LORENZO GONZALO, JUSTO JULIAN	ADMITIDA	
2	***8697**	DELGADO MADRIGAL, DIEGO	EXCLUIDA	1

CLAVE	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA SUBSANAR
1	No es personal del Ayuntamiento de Móstoles.	No es posible subsanar.

Segundo.- Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispongan de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero.- Rectificar el error material del anuncio del BOCM núm. 86, de 11 de abril de 2025 de tal manera que, donde dice:

"Por acuerdo de Junta de Gobierno Local número 304/1050, de 26 de diciembre de 2024, se aprueban las siguientes bases del procedimiento de pública concurrencia para la provisión del puesto de Jefe del Servicio de Mantenimiento de Vías y Obras, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso: (...)"

Debe decir:

"Por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda Presidencia y Recursos Humanos nº 1000/25 de 3 de abril del 2025, se aprueban las siguientes bases del procedimiento de pública concurrencia para la provisión del puesto de Jefe/a del Servicio de Mantenimiento de Vías y Obras, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso: (...)"



Ayuntamiento de Móstoles

Cuarto. - Que la designación de la composición nominal de la Comisión de Valoración sea la siguiente:

Titulares:

Presidente/a: D. Juan José Rodríguez Gonzalo

Vocales: D. Cesar Jesús Herrero Salazar

D. Alberto de Tena González

D. Diana Sierra Arias

Secretario/a: D. Ana Velasco González

Suplentes Indistintos:

D. Francisco Javier Nieva de la Paz

D. Alberto Fernández Pacheco Pascual

D. Jesús Carballo García

D. Vanesa Agenjo Fuensalida

D. Carmen Moratinos Requejo

Lo manda y firma, el Sr. Concejale de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en Móstoles, a diecinueve de mayo de 2025.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA, PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS

Ede. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Doy fe.